



EL GERENTE DE LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA – VIVA

CERTIFICA QUE:

La Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA, no está obligada a publicar lo concerniente a “Información pública y/o relevante”, del numeral 6.6 de la MATRIZ ITA, señalada en el anexo técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Ley 1712 de 2014, ya que es una empresa industrial y comercial del Estado que no está vigilada por la Superintendencia Financiera, y/o la Superintendencia de Sociedades ya que su naturaleza jurídica no corresponde a una entidad financiera.

(ORIGINAL FIRMADO)

Rodrigo Hernández Alzate
Gerente General
Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA

Proyectó: Tatiana Andrea Maya Gutiérrez – Profesional Universitario Gestión Organizacional *Tatiana Maya G.*
Revisó: Carlos Alberto Zapata Zapata – Director Administrativo y Financiero *Chumbe Z.*
Revisó: Joseph Martínez Pereira – Abogado *J. M. P.*
Aprobó: Leidy Nathalie Valencia Zapata – Directora Jurídica (ORIGINAL FIRMADO)



 **Centro Comercial Almacentro**
Carrera 43ª No. 34-95
Torre Sur, Piso 10 - Medellín Antioquia

 **(604) 444 8608**
Línea de atención gratuita 018000515049

 viva@antioquia.gov.co
Código postal 050015



GDC-FO-03
Versión 13